

ESP

ESTE ESTABLECIMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN Y DE PERMANENCIA

Artículo 39bis de la Lei 12/2002 de 21 de junio de Turisme de Catalunya y artículo 12 del Decreto 159/2012 de 20 de noviembre de establecimiento de alojamiento turístico

Queda prohibida la entrada y/o permanencia en este local de toda persona que:

- No respete o no cumpla las Normas de Uso o de Régimen Interno
- Incumpla las reglas de buena convivencia y de la higiene, así como las personas que pretendan entrar o permanecer en el establecimiento con finalidad diferente a la propia del establecimiento
- Provoque o incite cualquier desorden dentro del recinto del establecimiento
- Porte o consuma cualquier tipo de drogas o sustancias psicotrópicas

**La Dirección
Apartamentos La Masía**